



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Cucumán

YERBA BUENA,

12 ABR 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **Nº 189**

**VISTO:** El Contrato de Servicio de fecha 24/11/20 más su Anexo, suscripto entre esta Municipalidad y la Empresa "MUNIDIGITAL S.R.L.", representada esta última por el Sr. Mauricio Sestopal, D.N.I. N° 31.558.245, en su carácter de Apoderado de dicha Empresa; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** el objeto de dicho Contrato consiste en la provisión, por parte de la citada Empresa, del Servicio de Uso del Sistema denominado "MuniDigital®", suministrando el acceso al Sistema a través de Internet y a los distintos módulos cotizados en el Anexo antes citado, así como a prestar los servicios de mantenimiento, soporte y licencia de uso de los programas de ordenador;

**Que** el mismo se trata de un sistema global y autónomo que contribuye a la eficiencia de las prácticas municipales, permitiendo brindar una respuesta rápida y eficaz del municipio a los ciudadanos en materia de reclamos y servicios municipales;

**Que** el mencionado Contrato -con período de vigencia por el término de seis (seis) meses, contados a partir del 01/06/2020 y con vencimiento el 31/12/2020, cuya renovación automática queda expresamente acordada-, se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo;

**Que** dicho documento surge de las tramitaciones efectuadas a través del mencionado Expte. N° 3.205-M17(I)-D-20 y cuenta con la intervención de las siguientes áreas municipales: Jefatura de Gabinete, Dirección de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 85 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme las disposiciones emanadas del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR APROBADO**, en todos sus términos, el Contrato de Servicio de fecha 24/11/20 con su Anexo, suscripto entre esta Municipalidad y la Empresa "MUNIDIGITAL S.R.L."-C.U.I.T. N° 30-71509844-6, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 123, Piso 11, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina-, representada esta última por el Sr. Mauricio Sestopal, D.N.I. N° 31.558.245, en su carácter de Apoderado de dicha Empresa, con un período de vigencia de 6 (seis) meses contados a partir del 01/06/2020, cuya renovación automática queda expresamente acordada, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

12 ABR 2021

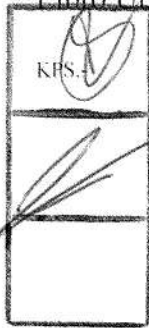
III.  
DECRETO: 189

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Empresa "MUNIDIGITAL S.R.L.", a través de la Dirección de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto de esta Municipalidad.-

**ARTICULO CUARTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, la Dirección de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO QUINTO:** COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

*Yac de la Jefatura  
de Gabinete*



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA